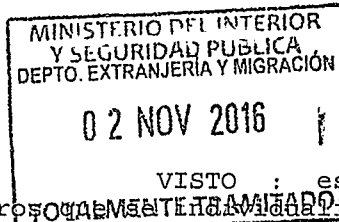


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 6911892



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 221275

SANTIAGO, 05 de Octubre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros ~~que~~ ~~se~~ ~~encuentran~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~parte~~ ~~dispositiva~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~presente~~ ~~Resolución~~, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Doña Carmen Rosario COLOMBO MARCHAN RUN: 24.007.539-3
  2. Don Raul Eduardo DAVILA REINOZA RUN: 25.074.471-4
  3. Don Wikenson DAUT RUN: 25.065.899-0
  4. Don Ruben Dario HURTADO TANGARIFE RUN: 24.969.884-9
  5. Don Arjan Kabir MOLINA MALDONADO RUN: 25.068.456-8
  6. Don Miguel Angel ROLDAN HURTADO RUN: 25.086.235-0
  7. Doña Veronica Beatriz SERNA RUN: 25.052.334-3
  8. Don Banesse SIMON RUN: 25.026.408-9
  9. Doña Ginette SIMON ELIAZAIRE RUN: 25.304.207-9
  10. Doña Rocio VERA VERA RUN: 24.507.729-7
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN